

Plan Estratégico del Observatorio Sector Público e Inteligencia Artificial

2025-2028



Observatorio
Sector Público e
Inteligencia Artificial

OBSERVATORIO SECTOR PÚBLICO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (líneas de actuación, plan estratégico y grupos de trabajo)

El Observatorio Sector Público e Inteligencia Artificial nace con el propósito de comprender y guiar la transformación que experimentan las administraciones y la sociedad ante la irrupción de innovaciones emergentes. Estas tecnologías, que abarcan desde la inteligencia artificial hasta —en un futuro muy cercano— la computación cuántica, plantean oportunidades innegables para mejorar los servicios públicos y el bienestar ciudadano; sin embargo, también entrañan desafíos éticos, jurídicos y sociales que exigen una respuesta colectiva y fundamentada en la evidencia. Bajo esta premisa, el Observatorio se organiza en torno a seis líneas de actuación: la observación e investigación rigurosa, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la concienciación social y medioambiental, la difusión de conocimiento, el liderazgo de pensamiento y asesoría, y finalmente, formación y desarrollo de capacidades.

Este marco busca no sólo iluminar el camino de la innovación pública, sino también asegurar que dicha innovación sea inclusiva, responsable y sostenible en el tiempo.

A continuación, se detallan las líneas de actuaciones y sus objetivos

1) Observación, investigación y generación de conocimiento



Análisis independiente

Analizar de forma independiente y proactiva el impacto de las tecnologías disruptivas en el sector público y en la sociedad en general.



Promoción de investigación

Promover la investigación y la recopilación de datos que ayuden a comprender mejor estas tecnologías y sus implicaciones.

Esta línea de actuación se centra en el estudio riguroso y sistemático de las tecnologías emergentes, generando conocimiento valioso para la toma de decisiones en el ámbito público.

2) Plataforma de intercambio y mejora de prácticas



Punto de encuentro

Servir como punto de encuentro para compartir experiencias y buenas prácticas entre la Administración pública, el sector privado y la ciudadanía.



Diálogo y colaboración

Facilitar el diálogo y la colaboración con el fin de impulsar el uso ético y responsable de las tecnologías.

El Observatorio busca crear espacios de intercambio donde los diferentes actores puedan compartir experiencias, aprendizajes y soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías disruptivas.

3) Concienciación social y medioambiental



Sensibilización

Sensibilizar sobre los efectos sociales, económicos, democráticos y medioambientales de las tecnologías disruptivas.



Impacto en grupos vulnerables

Destacar el impacto en grupos vulnerables y promover iniciativas que reduzcan posibles sesgos o desigualdades.

Esta línea de actuación se enfoca en crear conciencia sobre las implicaciones sociales y ambientales de las nuevas tecnologías, prestando especial atención a cómo afectan a los colectivos más vulnerables.

4) Difusión y divulgación del conocimiento



Elaboración de materiales

Elaborar y compartir materiales, estudios e informes que contribuyan a la comprensión y gestión del uso de tecnologías disruptivas.



Organización de eventos

Organizar eventos, conferencias y seminarios que promuevan el debate y la formación en estos temas.

El Observatorio se compromete a difundir ampliamente el conocimiento generado, utilizando diversos formatos y canales para llegar a diferentes audiencias y fomentar el aprendizaje continuo.

5) Liderazgo de pensamiento y asesoría



Orientación y asesoramiento

Proveer orientación y asesoramiento a instituciones públicas y privadas sobre el impacto ético, jurídico y social de las nuevas tecnologías.



Referencia en políticas

Ejercer una función de referencia en la formulación de políticas y la toma de decisiones basadas en la evidencia.

Esta línea busca posicionar al Observatorio como un referente en el asesoramiento especializado, aportando una visión integral y fundamentada para la toma de decisiones en materia de tecnologías disruptivas.

6) Formación y desarrollo de capacidades



Programas de capacitación

Diseñar programas de capacitación y talleres que fortalezcan las competencias necesarias para el uso responsable y ético de las tecnologías disruptivas.



Colaboración educativa

Colaborar con instituciones educativas y organizaciones para difundir conocimientos y buenas prácticas en materia de innovación tecnológica.

El desarrollo de capacidades es fundamental para garantizar que los profesionales del sector público y otros actores relevantes cuenten con las habilidades necesarias para aprovechar el potencial de las tecnologías emergentes de manera responsable.

PLAN ESTRATÉGICO 2025-2028 DEL OBSERVATORIO SECTOR PÚBLICO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El mundo se encuentra inmerso en una transformación vertiginosa, impulsada por la irrupción de tecnologías disruptivas cuyo potencial redefine cada ámbito de la vida en sociedad. En este contexto, la Inteligencia Artificial se ha convertido en uno de los ejes principales del cambio, influyendo especialmente en la manera en que las Administraciones públicas operan y se relacionan con la ciudadanía. Conscientes de esta realidad, el Observatorio del Sector Público e Inteligencia Artificial presenta su Plan Estratégico para el periodo 2025-2028, un documento que busca brindar orientación, generar conocimiento y forjar alianzas capaces de guiar el rumbo de la innovación al servicio de la comunidad.

Este Plan se inspira en la necesidad de analizar el impacto de estas tecnologías de manera crítica y proactiva, promoviendo investigaciones rigurosas que examinen tanto las oportunidades de transformación como los riesgos éticos, jurídicos y sociales asociados. Con ello, el Observatorio aspira a convertirse en una plataforma de intercambio de experiencias y buenas prácticas, fomentando el diálogo entre administraciones, sector privado y ciudadanía para asegurar un uso responsable y sostenible de la Inteligencia Artificial.

El presente documento también atiende la urgencia de sensibilizar sobre aspectos sociales y medioambientales, recalcando la importancia de mitigar cualquier sesgo o desigualdad que pueda surgir de la adopción de estas herramientas. Para ello, se ha diseñado un conjunto de acciones que garantizan la difusión de conocimiento y el liderazgo de pensamiento, enfocadas en la creación de políticas basadas en la evidencia y orientadas a la responsabilidad social. Con este Plan Estratégico 2025-2028, el Observatorio reafirma su compromiso de acompañar a las instituciones públicas y privadas en el camino hacia un futuro más inclusivo, innovador y transparente.

1. Observación, investigación y generación de conocimiento

Objetivos

1. Analizar de forma independiente y proactiva el impacto de las tecnologías disruptivas en el sector público y en la sociedad.
2. Promover la investigación y la recopilación de datos para comprender mejor el alcance, la evolución y las implicaciones de estas tecnologías.
3. Integrar un enfoque sistémico que transforme el análisis en conocimiento útil para la toma de decisiones y la formulación de políticas basadas en evidencia.

Acciones



1.1 Creación de un banco de datos especializado

Recopilar y sistematizar información sobre las principales tecnologías disruptivas (IA, *blockchain*, computación cuántica, robótica, etc.) y sus aplicaciones en la Administración pública.



1.2 Realización de estudios de impacto

Desarrollar investigaciones temáticas (p. ej. impacto en el empleo público, procesos democráticos, efectos medioambientales, brechas digitales) con la participación de universidades y centros de investigación.

Elaborar informes sectoriales (salud, educación, justicia, etc.) que identifiquen riesgos, oportunidades y recomendaciones de uso.

Continuación: Observación, investigación y generación de conocimiento



1.3 Colaboración con redes de investigación

Participar en proyectos europeos e internacionales que investiguen la adopción de tecnologías disruptivas.

Fomentar alianzas con instituciones académicas y laboratorios de innovación pública para impulsar estudios multidisciplinares.



1.4 Elaboración de un Informe Anual

Elaborar un informe anual del observatorio que consolide hallazgos, tendencias y recomendaciones, sistematizando los esfuerzos del grupo y proporcionando un insumo de alto valor estratégico.

Indicadores y métricas

- Número de estudios realizados anualmente.
- Frecuencia de actualización de la base de datos (trimestral, semestral, etc.).
- Participación en redes y proyectos de investigación (cantidad de convenios firmados, número de publicaciones conjuntas, etc.).
- Cantidad de descargas de los informes, número de citas en documentos públicos o académicos y su uso en procesos de diseño o evaluación de políticas.

2. Plataforma de intercambio y mejora de prácticas

Objetivos

1. Consolidar el Observatorio como punto de encuentro para compartir experiencias y buenas prácticas entre administración pública, sector privado y ciudadanía.
2. Facilitar el diálogo y la colaboración para impulsar el uso ético y responsable de las tecnologías disruptivas.
3. Posicionar al Observatorio como un espacio de articulación multisectorial que, además de visibilizar experiencias, promueva el aprendizaje institucional y se traduzca en mejoras concretas en las capacidades públicas.

Acciones



2.1 Creación de foros temáticos de discusión

Organizar encuentros (presenciales y virtuales) por áreas de interés (gobierno abierto, transparencia, innovación social, procesos democráticos, salud, etc.).

Invitar a expertos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y empresas tecnológicas para compartir prácticas exitosas y lecciones aprendidas.



2.2 Elaboración de guías de buenas prácticas

Recopilar experiencias exitosas en la implementación de tecnologías emergentes en gobiernos locales y regionales.

Publicar guías prácticas con recomendaciones, metodologías y protocolos para la adopción de dichas tecnologías.

Continuación: Plataforma de intercambio y mejora de prácticas



2.3 Desarrollo de comunidades de práctica

Impulsar grupos de trabajo especializados (en ciberseguridad, responsabilidad algorítmica, accesibilidad digital, salud, etc.).

Fomentar el intercambio de conocimiento de forma regular mediante plataformas colaborativas y boletines digitales.



2.4 Generación de entregables periódicos

Crear cápsulas de conocimiento y documentos breves que recojan aprendizajes y recomendaciones clave, promoviendo un aprendizaje continuo y accesible.



2.5 Eventos de colaboración intersectorial

Organizar laboratorios ciudadanos y encuentros de innovación aplicada para generar soluciones concretas y combatir la desinformación en torno a las tecnologías disruptivas.

Indicadores y métricas

- Número de eventos y foros organizados anualmente.
- Número de participantes en cada foro y su grado de satisfacción.
- Publicaciones de guías y manuales de referencia para la administración pública.
- Número de buenas prácticas adoptadas y aplicadas por las instituciones.
- Diversidad de participantes por tipo de entidad, territorio o perfil, para garantizar un diálogo inclusivo y representativo.

3. Concienciación social y medioambiental

Objetivos

1. Sensibilizar a la ciudadanía y a los actores públicos y privados sobre los efectos sociales, económicos y medioambientales de las tecnologías disruptivas.
2. Destacar el impacto en grupos vulnerables y promover acciones concretas para reducir sesgos e inequidades.
3. Incorporar el concepto de justicia algorítmica y equidad tecnológica, empoderando a las comunidades más afectadas por la exclusión digital.

Acciones



3.1 Campañas de sensibilización

Lanzar iniciativas de comunicación dirigidas al público general acerca de los riesgos y oportunidades de la adopción tecnológica (a través de redes sociales, medios de comunicación, etc.).

Diseñar mensajes inclusivos y accesibles, que reconozcan la diversidad cultural y lingüística.

Integrar testimonios ciudadanos y espacios de retroalimentación para fomentar la interacción y el impacto de los mensajes.



3.2 Talleres y formación en ética y responsabilidad

Ofrecer talleres y seminarios (online y presenciales) orientados a empleados públicos, sector privado y ciudadanía, para integrar la perspectiva ética y medioambiental en cada fase de la adopción tecnológica.

Abordar el impacto en grupos vulnerables (personas mayores, comunidades rurales, personas con discapacidad, etc.) y promover estrategias para su inclusión.

Incluir simulaciones y ejercicios aplicados que faciliten la apropiación de los contenidos.

Continuación: Concienciación social y medioambiental



3.3 Colaboración con organizaciones del tercer sector

Establecer alianzas con ONG y asociaciones que trabajen en la inclusión digital y la protección del medio ambiente para elaborar proyectos conjuntos.

Realizar investigaciones específicas sobre el impacto de la brecha digital y proponer acciones correctivas.

Desarrollar actividades conjuntas de incidencia pública y acciones comunitarias para ampliar el alcance y la efectividad de las iniciativas.

Indicadores y métricas

- Alcance de las campañas de sensibilización (seguidores, interacciones en redes, menciones en medios).
- Número de talleres impartidos y nivel de asistencia.
- Número de proyectos conjuntos con ONG y organizaciones del tercer sector.
- Nivel de cambio en la percepción y comprensión de los conceptos éticos, medido a través de encuestas antes y después de las campañas.
- Grado de representatividad de los grupos vulnerables en las actividades, garantizando un enfoque inclusivo.

4. Difusión y divulgación del conocimiento

Objetivos

- 1. Elaborar y compartir materiales, estudios e informes que contribuyan a la comprensión y la gestión del uso de tecnologías disruptivas.
- 2. Organizar eventos y conferencias que promuevan el debate y la formación en estos temas.
- 3. Destacar como herramienta para la toma de decisiones y para la alfabetización tecnológica de distintos públicos.

Acciones



4.1 Publicación de informes y estudios periódicos

Definir una serie de documentos clave (informes anuales, estudios monográficos, boletines estadísticos) que sinteticen hallazgos y recomendaciones sobre el uso de tecnologías disruptivas.

Establecer canales de distribución accesibles (web, redes sociales, newsletters) para la divulgación de los contenidos.

Fortalecer la identidad editorial del observatorio y diversificar los formatos de difusión, incorporando infografías, podcasts y microvideos para ampliar su alcance.



4.2 Organización de eventos y seminarios

Diseñar un calendario anual de conferencias, jornadas y seminarios, tanto de carácter general como especializado.

Invitar a expertos internacionales y referentes de diferentes sectores para crear un diálogo enriquecedor y global.

Continuación: Difusión y divulgación del conocimiento



4.3 Formación continua y certificaciones

Crear programas de formación para funcionarios públicos y profesionales interesados en fortalecer sus competencias digitales y regulatorias.

Explorar la posibilidad de ofrecer certificaciones en ámbitos específicos (ética de la IA, gestión de datos, etc.) en coordinación con instituciones académicas.

Indicadores y métricas

- Número de informes y estudios publicados al año.
- Asistencia y diversidad de ponentes en eventos y seminarios.
- Satisfacción y mejora de competencias de los participantes (encuestas, evaluación de impacto tras la formación).
- Alcance digital de los contenidos y tasa de continuidad de los participantes en procesos formativos, para evaluar el impacto y la apropiación del conocimiento.

5. Liderazgo de pensamiento y asesoría

Objetivos

1. Proveer orientación y asesoramiento a instituciones públicas y privadas sobre el impacto ético, jurídico y social de las nuevas tecnologías.
2. Ejercer una función de referencia en la formulación de políticas y la toma de decisiones basadas en la evidencia.
3. Destacar como actor influyente en el diseño de políticas tecnológicas responsables, aportando a la creación de marcos normativos adaptativos e inclusivos.

Acciones



5.1 Creación de un servicio de consultoría y asesoría bajo demanda

Si requerido, posibilidad de ofrecer asesoramiento especializado a Administraciones públicas y empresas para el diseño y la implementación responsable de proyectos tecnológicos.

Generar un protocolo de actuación para la evaluación de riesgos, beneficios y cumplimiento normativo.

Desarrollar metodologías estandarizadas para la asesoría, alineadas con los enfoques diseñados, para fortalecer la credibilidad y replicabilidad del servicio.



5.2 Elaboración de recomendaciones y guías de política pública

Contribuir en la definición de marcos regulatorios y políticas de innovación pública, incorporando perspectivas éticas, jurídicas y sociales.

Participar en comisiones y grupos de trabajo legislativos a nivel nacional e internacional para aportar evidencia y mejores prácticas.

Continuación: Liderazgo de pensamiento y asesoría



5.3 Reconocimiento como referente nacional e internacional

Difundir los logros y el trabajo del Observatorio en foros internacionales para consolidar su reputación y atraer colaboraciones.

Impulsar la creación de redes con otros observatorios y centros de excelencia para intercambiar conocimiento y experiencias de éxito.

Indicadores y métricas

- Número de instituciones asesoradas y nivel de satisfacción de dichas instituciones.
- Número de políticas públicas o marcos regulatorios que integran las recomendaciones del Observatorio.
- Participación en foros y organismos internacionales (ponencias, membresías, convenios de colaboración).
- Influencia en procesos legislativos, medida por su participación y adopción de sus recomendaciones.

6) Formación y desarrollo de capacidades

Objetivos

- 1. Fomentar la formación y el desarrollo de capacidades en el uso responsable y ético de tecnologías disruptivas a través de programas de capacitación, talleres, recursos pedagógicos y alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones relevantes.
- 2. Fomentar el uso ético y responsable de las nuevas tecnologías mediante la identificación de necesidades formativas, el diseño de programas de capacitación y la colaboración con actores estratégicos para ampliar su impacto y alcance.

Acciones



6.1 Mapeo y análisis de necesidades

Diseñar encuestas y entrevistas a actores clave (empresas, sector público, academia, emprendedores, sociedad civil) para determinar las brechas de conocimiento y las áreas prioritarias de formación.

Priorizar aquellos campos con mayor urgencia e impacto (ej. IA aplicada a servicios públicos, salud, robótica en entornos industriales, desarrollo de talento en ciberseguridad, etc.).



6.2 Desarrollo de programas formativos

Desarrollar programas de formación con módulos independientes (básico, intermedio y avanzado) que puedan ser combinados según los perfiles e intereses de los participantes. Incluir perspectivas transversales como ética, responsabilidad social, seguridad de la información y aspectos legales.

Implementar una plataforma de e-learning para brindar acceso remoto a cursos, videos, guías y foros de discusión.

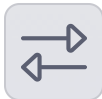
GRUPOS DE TRABAJO

A continuación, se proponen diversos Grupos de Trabajo (GT) que, de forma coordinada, liderarán y ejecutarán las acciones contempladas en cada una de las líneas estratégicas. Cada grupo estará especializado en un ámbito concreto, pero mantendrá una comunicación estrecha con los demás para garantizar la coherencia y el cumplimiento de los objetivos generales del Plan Estratégico 2025-2028.



GT1. Observación e investigación avanzada

Responsable de crear y actualizar el banco de datos especializado, desarrollar estudios de impacto y fomentar la participación en redes internacionales de investigación.



GT2. Red de mejora e intercambio de buenas prácticas

Encargado de organizar foros temáticos, elaborar guías de buenas prácticas e impulsar comunidades de práctica especializadas.



GT3. Conciencia social y acción medioambiental

Dedicado a diseñar campañas de sensibilización, ofrecer talleres formativos y colaborar con organizaciones del tercer sector.



GT4. Difusión e impulso del conocimiento

Responsable de publicar informes periódicos, organizar eventos y desarrollar programas de formación continua.



GT5. Liderazgo estratégico y asesoría especializada

Encargado de ofrecer servicios de consultoría, elaborar recomendaciones de política pública y posicionar al Observatorio como referente internacional.



GT6. Formación y fortalecimiento de capacidades

Dedicado al mapeo de necesidades formativas, diseño de programas educativos y desarrollo de plataformas de e-learning.

Se recomienda que, dentro de cada GT, se designe a una o dos personas como responsables del grupo, y que exista una Coordinación General que garantice la comunicación fluida entre todos los equipos.

